

**MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE BECA MUNICIPAL
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 14 DE OCTUBRE 2016.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012 -2016; y
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- Informe Social N° 1042 de fecha 14 D de Octubre 2016, emitido por el Departamento Social Comunal, debido a la situación socio-económico de los Estudiantes que se encuentran cursando Enseñanza Superior en Universidad de San Juan, Argentina:
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 12581 /

- 1º.- **OTORGUESE**, la entrega de 01 Beca Municipal para la Srta. **KARLA PAKARISKA TORRES GOMEZ**, Rut N° [REDACTED], Comuna de Monte Patria, quien se encuentra en cursando su periodo académico en la Universidad Nacional de San Juan, Argentina. **Se solicita girar la beca a nombre del hermano de la beneficiaria, don Nibaldo Adrián González Gómez y depositar en cuenta Rut N° [REDACTED] Banco Estado, dado que por razones de lejanía geográfica la beneficiaria no podrá cobrar el cheque personalmente.**
- 2º.- **ESTABLEZCASE**, que el alumno beneficiario, recibirá la cantidad de \$200.000.- (doscientos mil pesos). Correspondiente a mensualidad especial por pago de arriendo y gastos comunes mes **NOVIEMBRE 2016.**
- 3º.- **IMPUTESE**, el Gasto que demanda la entrega, a la Cuenta 215.24.01.007.001.010 "Ayudas a Alumnos Becados en el Exterior, Área de Gestión 4.4.1 del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE